

El fiscal pide cuatro años de prisión por tortura para un funcionario de prisiones en Lanzarote

(<http://www.derechopenitenciario.com/noticias/noticia.asp?id=3615>)

23 de enero de 2011

La Audiencia de Las Palmas juzgará el próximo miércoles en Lanzarote al funcionario de prisiones Santiago P.S., acusado de un delito de torturas supuestamente consumado en el centro penitenciario de Tahíche. El Ministerio Público pide 4 años de condena.

www.grupotortuga.com - CANARIAS 7 (ANTONIO F. DE LA GÁNDARA).- El fiscal pide una condena de cuatro de cárcel para el funcionario del cuerpo de ayudantes de instituciones penitencias Santiago P.S., al que acusa de un delito de torturas supuestamente consumado cuando estaba adscrito al centro de preventivos de Tahiche, en Lanzarote.

El Ministerio Público considera probado que en la noche del 26 de agosto de 2005, al hacer recuento de los internos ingresados en el módulo número 1, celda por celda, el acusado «obligó a todos ellos a ponerse de pie, apremiándoles con la finalidad de que cumpliesen sus órdenes».

Añade que al llegar a la celda 14 de las 15 con las que contaba el módulo, el imputado se dirigió al interno J.A.O.U. profiriéndole «amenazas tales como te voy a coger en prisión y te voy a asesinar, donde quiera que vayas te voy a matar, mañana por la mañana de rompo la cabeza, te voy a dar un palizón que vas a flipar o vas a estar comiéndole el culo a la directora».

Añade el informe de la acusación pública que mientras sucedía lo anterior, otro interno, B.S.C., intentó bajar de la cama rápidamente para cumplir con la orden apremiante del acusado y se le quedó el pie derecho atrapado en la cama. Al percatarse de lo sucedido, siempre según el informe del fiscal, el funcionario le espetó, «jódete, quedate así hasta mañana», no avisando al jefe de servicios del incidente, lo que demoró la asistencia sanitaria precisada por el interno.

Agregan las conclusiones provisionales del Ministerio Fiscal que, tras la práctica del recuento ordinario, el imputado «procedió a golpear con una barra de hierro los barrotes de las celdas con la intención de causar temor en los internos, al tiempo que insultada a los mismos con expresiones tales como hijos de puta, sois unos mierdas».

Según las fuentes consultadas por este periódico, la defensa del funcionario niega que los hechos sucedieran como relata la acusación pública y pide una sentencia absolutoria con todos los pronunciamientos favorables. El juicio será en Arrecife.